

Como todos los usuarios de las vías, quienes se movilizan en bicicleta tienen obligaciones y derechos. No olvidemos que una bicicleta que se moviliza por la vía pública debe considerarse igual que un vehículo motorizado, y al ciclista como un conductor más.

Las principales ventajas de este medio de transporte son que es ecológico, económico y saludable. Sin embargo, presenta el inconveniente de no ofrecer mucha seguridad al usuario. Por ello, para disfrutar en forma segura de su bicicleta, ya sea para pasear, hacer ejercicio o para ir al trabajo, es bueno tomar algunas precauciones, la mayoría de las cuales están contenidas en la Ley de Tránsito. Y con respecto a las que no son obligatorias, de todos modos es recomendable seguirlas. Así podremos evitar una gran cantidad de accidentes -la mayoría con graves consecuencias- que afectan a ciclistas de todas las edades que ocupan calles, carreteras y caminos en todo el país.



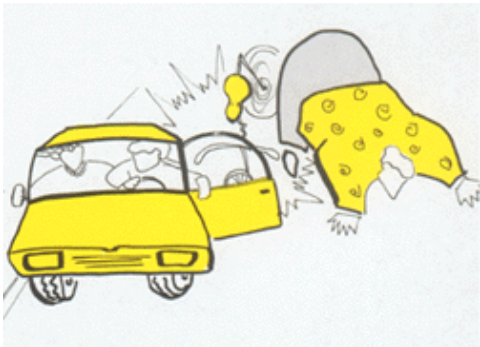
Primero que todo, hay que tener muy presente que la bicicleta es un vehículo frágil, en el cual el cuerpo del ciclista no tiene mayor protección en caso de accidente. Por lo tanto, hay que conducir con mucha precaución y en lo posible usar casco, rodilleras y coderas.

Mantenga su bicicleta siempre en buen estado. Esta es un vehículo que, como cualquier otro, necesita cuidados y mantenimiento. Revise bien los frenos, luces, dirección, neumáticos y cadena.

Las luces son obligatorias. Su bicicleta debe tener un foco que proyecte luz frontal, blanca o amarilla, y una luz roja fija en la parte trasera.

Algunos accesorios, como huinchas reflectantes, espejo retrovisor y campanilla, le ayudarán a transitar con mayor seguridad.

Mantenga siempre las dos manos en el volante, excepto cuando esté señalizando. Conduzca en línea recta, respetando las señalizaciones, el sentido del tránsito y el derecho preferente de los peatones. No arriesgue su vida y la de otros haciendo piruetas o acrobacias.

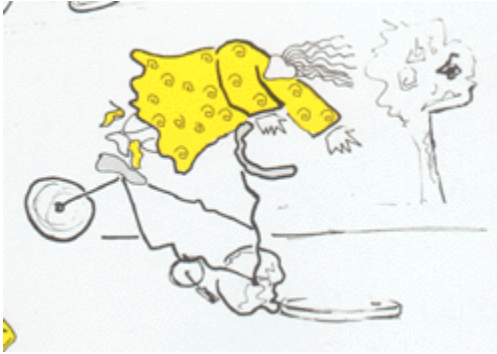


No lleve pasajeros ni transporte objetos que puedan afectar su equilibrio, o que se puedan enredar en las ruedas o en la cadena.

No conduzca si no se encuentra en buenas condiciones físicas y psíquicas. Puede sufrir un accidente.

Si hay vías segregadas para bicicletas, ¡úselas! Están hechas para proteger su vida.

**Si debe transitar por la vía pública, siga estos consejos:**



- Procure ser visto en todo momento por los demás usuarios de la vía. Póngale cintas reflectantes a su bicicleta y usted use ropa de colores vistosos. En la noche se debe portar chaleco, arnés o cinturón reflectante.
- Nunca se oculte detrás de buses o camiones para protegerse del viento ni cambie constantemente de pista. Recuerde que los automovilistas tienen un "punto ciego", es decir, una zona que no queda cubierta por los espejos retrovisores. Además, el paso de vehículos pesados genera una fuerza que lo puede impulsar lateralmente, haciéndole perder su trayectoria.
- Evite pasar sobre el barro, aceite, combustible derramado o arenilla. Recuerde que las ruedas de una bicicleta tienen poca superficie de sustentación.
- Tenga cuidado con las tapas de alcantarilla, las juntas de puentes, los rieles, las superficies metálicas, los adoquines y las calzadas húmedas. Pueden ocasionar su caída.
- Nunca use su personal stereo mientras va en bicicleta. Usted debe estar atento a las condiciones de la vía, igual que cualquier conductor o peatón.
- Evite transitar muy cerca de vehículos estacionados o detenidos. Si repentinamente alguien abre la puerta, tal vez usted no alcance a esquivarla.
- Cuando desee virar o cambiar de pista, asegúrese de que no venga algún vehículo detrás suyo. De todos modos, haga una clara señal con su brazo.
- No se puede circular en grupos de más de dos en fondo. Durante la noche y cuando la visibilidad es escasa, además de en los túneles, puentes y pasos bajo o sobre nivel, los ciclistas deben transitar en fila india.
- Si bien los ciclistas deben conducir con mucho cuidado y respetando las normas del tránsito, los conductores de vehículos motorizados deben tener en cuenta la vulnerabilidad de quienes se desplazan en dos ruedas. Las consecuencias de un simple topón obviamente no serán las mismas entre dos autos que entre un auto y una bicicleta.
- Es muy peligroso sujetarse de un vehículo en movimiento o de otro ciclista.

**NOTA:** Si bien en esta Ficha para la Acción aparece como recomendación el uso de casco por parte de los ciclistas, en la actualidad, según las modificaciones introducidas a la Ley de Tránsito a fines del año 2005, ellos es obligatorio cuando en zonas urbanas. La misma modificación legal estableció que los ciclistas pueden advertir la maniobra de viraje a la derecha con el brazo derecho extendido horizontalmente.